

COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO; SIENDO LAS 13:00 TRECE HORA, DEL DÍA 17 SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA "OFICINA DE LA JEFATURA DE GABINETE", UBICADA EN EL PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 400 CUATROCIENTOS, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CONVOCADA PREVIAMENTE POR EL MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA, JEFE DE GABINETE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.** Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente dictámen que resuelven la solicitud para el otorgamiento de Subsidios no especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020:
 - a). - Apoyo económico por la cantidad de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), para la realización del "XXVII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería", mismo que se tendrá verificativo del 14 al 20 de septiembre del año en curso, por lo que derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, se llevará acabo de manera virtual, a través de redes sociales y televisión.
- IV.** Asuntos Generales.

DESAHOGO

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

En uso de la voz el Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, Jefe de Gabinete, y designado mediante oficio 018 IDTC/2020 suscrito por el Lic. **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal de Guadalajara, para que lo represente como Presidente del Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020. En el desahogo del primer punto del orden del día, solicito al Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Dictaminador tome lista de asistencia a efecto de verificar el quorum legal para sesionar. En uso de la voz el Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, procedo a tomar lista de asistencia:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de Gabinete y Presidente del Comité Dictaminador.	PRESENTE
Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública e integrante de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	PRESENTE
Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Secretario Técnico del Comité Dictaminador.	PRESENTE
L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal.	PRESENTE

La presente foja es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador para el otorgamiento de Subsidios no especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, de fecha 17 de septiembre de 2020. Apoyo económico para que se lleve a cabo la XXVII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.

Lic. Rita Cristina Aguirre Sánchez, Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.	PRESENTE
C. Luis Enrique Montaña Arambula, Integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.	PRESENTE
Ing. José Carlos Izaguirre Zavala, Integrante del Consejo Consultivo de los OSC para el Desarrollo Humano en Guadalajara.	PRESENTE
Mtro. Enrique Aldana López, Contralor Ciudadano.	PRESENTE

Es cuánto.

En uso de la voz el Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, en este tenor y estando presentes 8 de los 8 integrantes que conforman el Comité Dictaminador, toda vez que en las "Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020", dentro del apartado 1.3 se establece que para sesionar válidamente se requiere la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, por lo que declaro que existe Quórum legal para sesionar.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Mtro. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA: En el desahogo del segundo punto pongo a consideración el orden del día propuesto, por lo que les pregunto a las y los integrantes ¿si tienen alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica ¿si están por la afirmativa del orden del día? favor de manifestarlo, se aprueba por unanimidad.

Por lo que el orden del día queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente dictámen que resuelven la solicitud para el otorgamiento de Subsidios no especificados y Otras Ayudas del

Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020:

- a) Apoyo económico por la cantidad de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), para la realización del XXVII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, mismo que se tendrá verificativo del 14 al 20 de septiembre del año en curso, por lo que derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, se llevará acabo de manera virtual, a través de redes sociales y televisión.

IV. Asuntos generales.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE DICTÁMEN QUE RESUELVEN LA SOLICITUD PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020:



El Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA:** en el desahogo del tercer punto del orden del día, pongo a consideración de las y los presentes el Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del siguiente proyecto de dictamen:

- 
- 
- 
1. Expediente: **ROP-C/004/2020**, el cual consiste en otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a razón de llevar a cabo el "XXVII del Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería", mismo que se realizará del 14 al 20 de septiembre del año en curso, importante destacar, que derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, en esta ocasión, se llevará acabo de manera virtual, a través de redes sociales y televisión. Por lo que se llevaran a cabo alrededor de 25 eventos esperando alcanzar mas de 10 millones de espectadores en tv y mas de 3 millones por redes sociales. El evento es un icono de nuestra cultura que promueve una justa valoración a los elementos que nos unen, llena de orgullo y nos identifican en el mundo, es durante esta

gran fiesta mexicana que vive Guadalajara, la tierra del Mariachi donde sobrepasamos fronteras con nuestra música, es el único evento nacional que reúne a los mejores mariachis del mundo con la Orquesta Filarmónica, dedicado a difundir y preservar la música del mariachi para que las nuevas generaciones mantengan viva esta tradición.

En este año 2020 se cumplirán 27 años de llevar a cabo en forma ininterrumpida los Festivales del Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, aunque este año por causas de todos conocidas, (pandemia COVID-19), se realizará de una manera diferente, innovadora, divertida y creativa que nos lleve de fuerza y esperanza para un futuro inmediato.

Si bien es cierto, lo más fácil era haberlo pospuesto para otro tiempo, se considera que no hay mejor momento para llevar un pedacito de nuestra cultura, a través de la música del mariachi, el folclor y la charrería a todos los corazones mexicanos y más allá de nuestras fronteras.

Jalisco está de pie, hoy más que nunca es importante mantener los lazos culturales entre las y los tapatíos, y qué mejor que llevar a sus casas a través de los medios electrónicos y de televisión unos momentos de música y alegría, dentro del proyecto se contempla llevar serenata a los hospitales e instituciones de salud, reconociendo la gran labor del personal médico en la atención de esta pandemia que a todos nos aqueja, enalteceremos el espíritu de cada uno de nosotros y será motivo claro de fuerza, solidaridad y esperanza para mejores tiempos.

Colocando a Guadalajara y a Jalisco, en el centro de atención de millones de personas que seguirán este evento, generando una promoción turística muy importante.

De esta manera, el Gobierno Municipal de Guadalajara, impulsa la realización de eventos propios de la región, dándole vida a nuestras raíces, tradiciones y costumbres, con la finalidad de

denotar un proceso sostenido de enseñanza, promoción y difusión cultural que mejoren las capacidades y la creatividad de los tapatíos, fortaleciendo sus valores y tradiciones, de tal manera que dicho proyecto cumple con los lineamientos establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042 dentro de los ejes denominados "Guadalajara Próspera e Incluyente" y "Construyendo Comunidad"**.

Por lo que les pregunto a las y los integrantes de este comité ¿si tienen alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica ¿si están por la afirmativa del Dictamen **ROP-C/004/2020**? Favor de manifestarlo, se aprueba por unanimidad.

IV.- ASUNTOS GENERALES.



El Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, Asuntos Generales, les pregunto a las y los integrantes del Comité Dictaminador ¿si existe algún asunto que deseen tratar en este punto?



En uso de la voz el **MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**: No habiendo ningún integrante que haya solicitado el uso de la voz y una vez que se ha concluido el orden del día propuesto para la sesión, doy por concluida la misma, siendo las 13:37 hrs. horas, del día 17 de septiembre del año 2020 dos mil veinte, muchas gracias.

Esta Acta consta de 8 hojas numeradas y se anexa al cuerpo de la misma, la siguiente documentación:

- 
- 
- ANEXO 1 Lista de Asistencia a este comité (consta de 1 hoja numerada)
 - ANEXO 2 Dictámen: **ROP-C/004/2020** correspondiente al proyecto presentado analizado, discutido y aprobado por el Comité Dictaminador.

Se instruye al Secretario Técnico, para que en los términos del punto 1.4 fracción VI de las "Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios No Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020", remita la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, la presente acta, así como el dictámen técnico que la integran, para su publicación en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 17 de septiembre del año 2020.

MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Jefe de Gabinete y Presidente del Comité Dictaminador para el otorgamiento de Subsidios no especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020.



**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRÍGUEZ**

Presidenta De La Comisión Edilicia De Hacienda Pública e integrante de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.



**ING. JUAN MANUEL MUNGUÍA
MÉNDEZ**

Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Secretario Técnico del Comité Dictaminador.





**L.I.A. SANDRA DEYANIRA TOVAR
LÓPEZ**
Tesorera Municipal de Guadalajara.



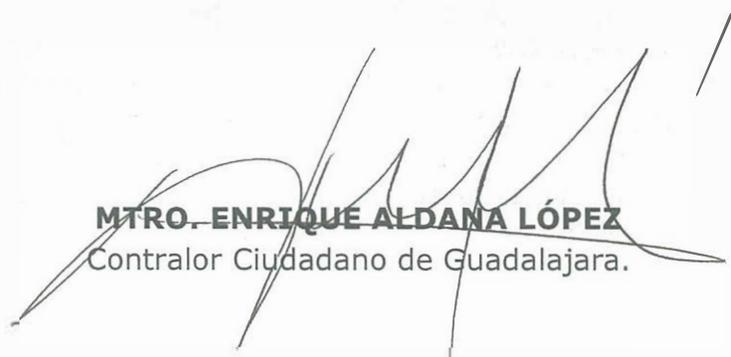
**LIC. RITA CRISTINA AGUIRRE
SÁNCHEZ**
Presidenta del Consejo Consultivo del
Instituto Municipal de las Mujeres en
Guadalajara.



**C. LUIS ENRIQUE MONTAÑO
ARÁMBULA**
Integrante del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana de Guadalajara.



**ING. JOSE CARLOS IZAGUIRRE
ZAVALA**
Integrante del Consejo Consultivo de los
OSC para el Desarrollo Humano en
Guadalajara.



MTRO. ENRIQUE ALDANA LÓPEZ
Contralor Ciudadano de Guadalajara.

LISTA DE ASISTENTES A LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra	Jefe de Gabinete y Presidente del Comité Dictaminador.	
2	Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez	Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública e Integrante de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	
3	Ing. Juan Manuel Munguía Méndez	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Secretario Técnico del Comité Dictaminador	
4	L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López	Tesorera Municipal.	
5	C. Luis Enrique Montaña Arámbula	Integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana	
6	Ing. José Carlos Izaguirre Zavala.	Integrante del Consejo Consultivo de las OSC para el Desarrollo Humano en Guadalajara	
7	Lic. Rita Cristina Aguirre Sánchez	Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.	
8	Mtro. Enrique Aldana López	Contralor Ciudadano (solo con voz)	
	PROYECTO	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA
1	Apoyo económico por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) para apoyar el "XXVII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería", mismo que tendrá verificativo del 14 al 20 de septiembre del año en curso, por lo que derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, se llevara a cabo de manera virtual, a través de redes sociales y televisión.	SIETE	CERO

Expediente: ROP-C/004/2020.

Proyecto: XXVII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería (virtual a través de redes sociales y televisión).

A las y los integrantes del **Comité Dictaminador para el otorgamiento de Subsidios no especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020**, se nos turnó la solicitud de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, de fecha 10 de septiembre de 2020, por lo que se emite el presente dictamen de conformidad a los siguientes

Antecedentes:

- I. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada con fecha 17 de diciembre del año 2019, se aprobó el decreto municipal número D 45/01/19, relativo al documento que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, en el cual se establecen las bases, criterios y lineamientos a los que ha de apegarse el gasto público de nuestra ciudad.
- II. Como parte del cumplimiento del Decreto citado en el punto anterior, en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada con fecha 24 de enero del año 2020, se aprobó el Decreto Municipal número D46/11/20, mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 27 de enero de 2020.
- III. El día 07 de febrero de 2020 dos mil veinte, se instaló formalmente el Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020.
- IV. Con fecha 28 de enero del año en curso, el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara, mediante oficio 018 IDTC/2020, designa al Maestro Erik Daniel Tapia Ibarra, como su representante para que funja como Presidente del Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020.
- V. Una vez realizado y analizado lo anterior, se procedió a revisar la solicitud ingresada para su análisis y trámite correspondiente.
- VI. La solicitud realizada por el Ing. Xavier Orendain De Obeso, Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, para llevar a cabo el evento denominado "XXVII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería", que para esta edición, se realizará de forma virtual, respetando los protocolos, derivado de la pandemia Covid-19, ingresó a oficialía de partes de las

oficinas de Presidencia Municipal y Jefatura de Gabinete con fecha 10 de septiembre del año en curso, bajo el número de folio 00002181.

- VII.** Una vez analizado, se determina que el objeto de la solicitud se encuentra en la modalidad establecida en apartado "C de las Reglas de Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, denominada "Otros Subsidios", es decir, su objeto es la realización de una actividad cultural que conlleva beneficios para la ciudad y para las y los tapatíos.
- VIII.** Que el titular de la Jefatura de Gabinete, Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, una vez que revisó el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 7.1. y 7.2 del apartado C de las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, procedió a remitir expediente al Comité Dictaminador, instruyendo a la Secretaría Técnica la elaboración del proyecto de dictamen técnico.

- a) Con fecha 14 de septiembre del presente año, se convocó a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador, la cual tendrá verificativo el día 17 de septiembre del mismo año, dentro del punto 3 del orden del día se incluyó el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la solicitud para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, siendo el inciso a) Apoyo económico por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) para apoyar el "XXVII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería", mismo que tendrá verificativo del 14 al 20 de septiembre del año en curso, por lo que derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, se llevara a cabo de manera virtual, a través de redes sociales y televisión.

- IX.** En mérito de lo anterior antes expuesto, este Comité Dictaminador emite los siguientes:

Considerandos:

- I.** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley, así como para ejercer sus recursos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.
- II.** En concordancia con lo anterior en el orden normativo local, la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 77 fracciones I y II, 85 y 86 párrafo segundo, dispone que los ayuntamientos tendrán entre otras facultades la de aprobar, de conformidad con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como difundir, cumplir y hacer cumplir, en su ámbito

de competencia, las leyes que expidan el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado, estableciendo las directrices de la política municipal.

III. En acatamiento a la norma constitucional referida en el párrafo anterior, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mediante sus artículos 37 fracción II, 40 y 42 respectivamente, faculta a los ayuntamientos para expedir los bandos de policía y gobierno; y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia; y establece los requisitos que deben observarse en la aprobación, reforma, adición, derogación y abrogación de aquellos.

IV. Derivado de lo anterior y como se desprende del Decreto Municipal D 46/11/20 mediante el cual se aprueban las **Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020**, las y los que suscribimos el presente Dictamen, tenemos competencia para conocer y resolver sobre el dictamen propuesto.

V. Una vez que estudiamos el contenido y términos de la ponencia referida en el cuerpo del presente, así como las disposiciones legales aplicables al caso, concluimos lo siguiente:

1. Visto el contenido del expediente turnado y verificado que fueron las facultades y atribuciones dispuestas por la legislación y los ordenamientos municipales aplicables en la materia, podemos precisar que este Comité Dictaminador es competente para el estudio, análisis y dictaminación del presente asunto, tal y como se manifestó en las fracciones que anteceden.

2. Que previo a resolver sobre la procedencia del otorgamiento del subsidio debe considerarse lo siguiente:

2.1. Que el XXVII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, es una oportunidad del gobierno municipal para impulsar fuertemente la formación artística y cultural de la población, consolidando proyectos que impulsen la cultura y tradiciones de nuestra ciudad, contribuyendo en la conservación y promoción cultural del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

2.2. Que, en esta edición, el Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería edición XXVII, Se llevarán de manera virtual, respetando los protocolos, derivado de la pandemia Covid-19, haciendo un esfuerzo por continuar preservando de manera ininterrumpida nuestras tradiciones mexicanas. Por lo que llevarán a cabo más de 25 eventos esperando alcanzar más de 10 millones de espectadores en tv y más de 3 millones por redes sociales, entre los que destacan la inclusión de:

- 4 serenatas a Hospitales e Instituciones sector salud.
- 1 Concierto de clausura.
- 1 Exhibición Charra.
- 2 Galas de Mariachi con Orquesta Filarmónica de Jalisco.
- 1 misa cantada en Catedral de Guadalajara.
- 5 talleres de música.
- 1 masterclass infantil.
- Certamen Embajadora del Mariachi y la Charrería y más.

2.3. Que de la documentación relativa al Dictamen Técnico del expediente ROP-C/004/2020, tal como lo manifiesta el Jefe de Gabinete y Presidente del Comité Dictaminador al turnar el asunto a este Comité, la solicitud y proyecto cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, mismos que se señalan a continuación:

- a. **Sobre la exposición de motivos, donde se especifique de qué manera se ha destacado por su labor en derechos humanos, cultural, educativa, científica y/o de asistencia social a favor de la población tapatía en situación de vulnerabilidad;**

La solicitud versa sobre la necesidad de contar con \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N), para llevar a cabo: "El XXVII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería," mismo que se pretende llevar a cabo **del día 14 al 20 de septiembre del 2020, que, para esta edición, se realizará de forma virtual a través de redes sociales y televisión, respetando los protocolos, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.** El evento es un icono de nuestra cultura que promueve una justa valoración a los elementos que nos unen, llena de orgullo y nos identifican en el mundo, es durante esta gran fiesta mexicana que vive Guadalajara, la tierra del Mariachi donde sobrepasamos fronteras con nuestra música, es el único evento nacional que reúne a los mejores mariachis del mundo con la Orquesta Filarmónica, dedicado a difundir y preservar la música del mariachi para que las nuevas generaciones mantengan viva esta tradición.

En este año 2020 se cumplirán 27 años de llevar a cabo en forma ininterrumpida los Festivales del Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, aunque este año por causas de todos conocidas, (pandemia COVID-19), se realizará de una manera diferente, innovadora, divertida y creativa que nos lleve de fuerza y esperanza para un futuro inmediato.

Si bien es cierto, lo más fácil era haberlo pospuesto para otro tiempo, se considera que no hay mejor momento para llevar un pedacito de nuestra cultura, a través de la música del mariachi, el folclor y la charrería a todos los corazones mexicanos y más allá de nuestras fronteras.

Jalisco está de pie, más vivo que nunca, su gente con más fuerza para salir adelante ante estos momentos inciertos, por lo que a través de estos eventos que se llevaran a cabo de forma virtual dentro del festival, con transmisiones por medio de televisión abierta regional y nacional y a través de las redes sociales, enalteceremos el espíritu de cada uno de nosotros y será motivo claro de fuerza, solidaridad y esperanza para mejores tiempos. Colocando a Guadalajara y a Jalisco, en el centro de atención de millones de personas que seguirán este evento, generando una promoción turística muy importante.

b. **Sobre la historia y desarrollo de la organización;**

La Cámara Nacional de Comercio, Industria, Agricultura y Minería de Guadalajara, se fundó el 20 de Junio de 1888, por Don Juan Somellera, con dos propósitos fundamentales muy claros:

- 1.- Agrupar y organizar al gremio empresarial.
- 2.- Significarse como una institución promotora del progreso en la ciudad.

En 1956 se modifica la denominación social y los estatutos de la asociación, para convertirse en la Cámara Nacional de Comercio Turismo y Servicios de Guadalajara, estableciendo dentro de sus estatutos el objetivo de elevar la ética comercial, fomentar el espíritu de unión y organizar ferias locales y regionales para el desarrollo económico y social de la comunidad.

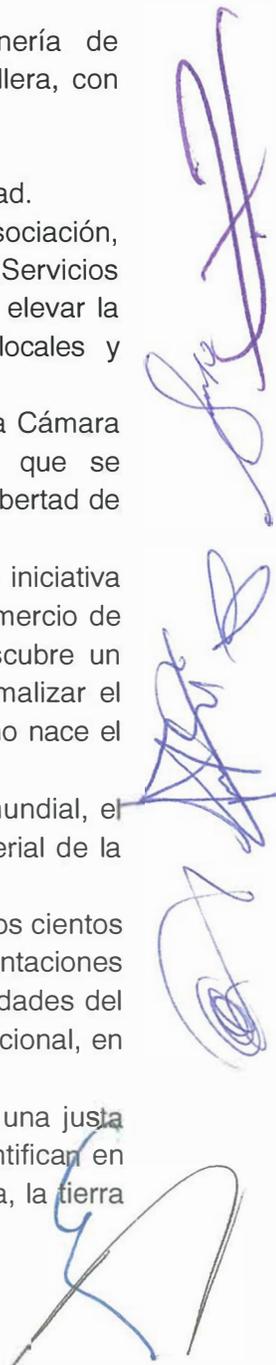
En 1997, se actualizan sus estatutos y se cambia su denominación a Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, la que se encargará de crear un nuevo esquema de apertura de negocios, con libertad de asociación camarlal y de promoción nacional e internacional.

El Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería nace en 1994 a iniciativa de Don René Rivial León, entonces Presidente de la Cámara de Comercio de Guadalajara, ya que en el año 1993 viaja a Tucson Arizona y descubre un festival de mariachis que tenía 30 años realizándose y propone formalizar el más grande evento de mariachis en su tierra, Guadalajara, así es como nace el encuentro.

Desde entonces y hasta nuestros días ha ganado prestigio a nivel mundial, el mariachi ha sido nombrado por la UNESCO como "Patrimonio Inmaterial de la Humanidad".

Este tipo de eventos se han convertido en toda una experiencia para los cientos de miles de espectadores que han presenciado año con año las presentaciones artísticas y culturales, por lo que llena de orgullo contar con personalidades del ámbito artístico, político y cultural, tanto a nivel nacional como internacional, en cada una de las galas.

Desde hace 27 años es un icono de nuestra cultura que promueve una justa valoración a los elementos que nos unen, llena de orgullo, y nos identifican en el mundo, es durante esta gran fiesta mexicana que vive Guadalajara, la tierra



del Mariachi donde sobrepasamos fronteras con nuestra música, es el único evento nacional que reúne a los mejores mariachis del mundo con la Orquesta Filarmónica, dedicado a difundir y preservar la música del mariachi para que las nuevas generaciones mantengan viva esta tradición,

Reconocemos la importancia de la inclusión turística y social, así como la generación de derrama económica de nuestra entidad, es por ello que nuestro festival brindará 25 eventos transmitidos por televisión y redes sociales involucrando a la comunidad tapatía a la sensibilización de vivir la intensidad y experiencia de esta expresión cultural, el poder disfrutar y convivir en familia escuchando y bailando la música del mariachi y todo desde la comunidad de su casa o espacio, donde puede disfrutar de este festival sin exponerse saliendo de sus hogares.

c. **Sobre el objeto social que atiende el evento;**

Con el fin de agrupar, organizar el gremio empresarial y significarse como una institución promotora del progreso de la ciudad, fomentar el **espíritu de unión y organizar ferias locales y regionales para el desarrollo económico y social de la comunidad.**

Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara impulsa un nuevo esquema de apertura de negocios, con libertad de asociación y de promoción nacional e internacional.

Son de las **primeras Cámaras de Comercio en México**, con más de 13 décadas de experiencia probada al servicio de nuestros socios. Por lo que toman la cultura y el turismo de México como un medio promotor de los empresarios a nivel nacional e internacional, siendo Cámara de Comercio de Guadalajara la primer Cámara en México que trasciende fronteras en beneficio de sus socios.

Este evento tiene el objeto de impulsar, promocionar esta vez a través de las redes sociales y televisión el Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestra ciudad y estado, utilizando los medios de innovación, como lo son las redes sociales, teniendo un mayor alcance de espectadores, lo que incentiva a que en un futuro no muy lejano tengamos un aumento en el turismo y por consecuencia derrama económica para el Área Metropolitana de Guadalajara.

d. **Sobre las actividades que realiza y su impacto social, en el que se establezca claramente el beneficio de recibir el apoyo económico:**

- 1.-Promueve la conservación y tradición de la música mexicana siendo la más representativa el mariachi, patrimonio de la humanidad.
- 2.-Contribuye al entendimiento y la tolerancia intercultural.
- 3.-Incluye a familias locales a transmisión de actividades turísticas.
- 4.-Reactiva sectores que estuvieron más afectados por la pandemia.

- 5.-Promueve la ciudad y el estado como atractivo Turístico.
- 6.-Integra familias promoviendo la convivencia familiar.
- 7.-Transmisiones televisadas y por redes sociales teniendo un mayor alcance a todo mexicano en el mundo.
- 8.-Incluye a los más pequeños de las familias fomentando en ellos la música mexicana.
- 10.-Mejora la calidad de vida de la población local.

Consideran una meta de audiencia en redes sociales a alcanzar, de 3 millones de visitas alrededor del mundo.

Con una cobertura en redes sociales en 45 países, (América, Europa, Asia, África y Oceanía).

La transmisión será en diferentes medios y redes, tales como: Facebook, YouTube, Twitter, Instagram, Televisa, Jalisco TV, SKY, Megacable, IZZI, Radiodifusoras del Grupo Radiorama, entre otros medios.

e. **Documentación con la que se acredite la experiencia dentro del objeto que ofrece en su proyecto:**

El proyecto presenta elementos que lo respaldan, ya que contiene el programa de eventos y espectáculos, con objetivos, desarrollo, calendario e información general de su página web www.mariachi-jalisco.com.mx

- 2.4. Como corolario de lo anterior, la experiencia y beneficios de este Encuentro para el municipio, las y los tapatíos son indudables y de conocimiento público, **además de estar perfectamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042**, que establece dentro de sus seis ejes el denominado **“Guadalajara prospera e incluyente”** y **“Guadalajara construyendo comunidad”**, destacando de entre sus objetivos a alcanzar el siguiente *Consolidando proyectos para generar derrama económica creciente y mayor atracción de visitantes al centro de la ciudad, además de fortalecer la identidad, la cultura, el comercio, el sentido de comunidad y la apropiación de los espacios públicos como polo estratégico de Desarrollo Económico, así como recuperar espacios públicos municipales mediante el fomento a la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales, investigar, preservar y valorar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio de Guadalajara y del estado de Jalisco y Fomentar las Industrias Creativas y Promocionar las manifestaciones artísticas.*
- 2.5. Que mediante oficio 1218/2020, el Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, solicitó a la Tesorería Municipal informara si existe suficiencia presupuestal para cubrir la demanda de la solicitud en estudio.

- 2.5. En respuesta a la solicitud anterior, mediante oficio DF/DIR/168/2020, se informó que si existe suficiencia presupuestal correspondiente a la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N).

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado de conformidad con los considerandos que integran el cuerpo del presente dictamen, los integrantes de este Comité Dictaminador procedemos a emitir el siguiente,

RESOLUTIVO:

PRIMERO. – Se declara procedente la solicitud para apoyar la ejecución del evento **XXVII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería**, que para esta edición, se realizará de forma virtual a través de redes sociales y televisión, respetando los protocolos derivado de la pandemia Covid-19, presentada por el Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y en consecuencia se aprueba destinar **la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N) de la partida 4390 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.**

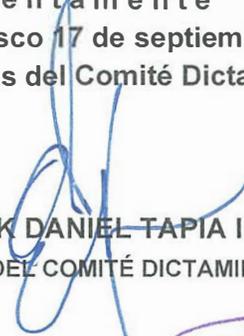
SEGUNDO. - Se solicita a la titular de la Tesorería Municipal, realizar todos los trámites necesarios para dar cumplimiento con el punto primero del presente resolutive, condicionado a la entrega previa de una carta de aceptación del representante legal de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, **en la que manifieste tener pleno conocimiento de las Reglas de Operación y la obligación a darles cabal cumplimiento.**

TERCERO. - Se aprueba requerir a la beneficiaria para que una vez finalizado el evento, entregue un informe conforme al apartado 10.1. de las Reglas de Operación, en un lapso no mayor a 30 treinta días naturales.

CUARTO. - Se instruye al Secretario Técnico a notificar de la presente resolución al representante de la beneficiaria en un término de 10 diez días hábiles contados a partir de su aprobación.

QUINTO. - Se instruye al Secretario Técnico remita el presente dictamen en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad al punto 1.4 fracción VI de las Reglas de Operación.

A t e n t a m e n t e
Guadalajara, Jalisco 17 de septiembre de 2020
Los integrantes del Comité Dictaminador

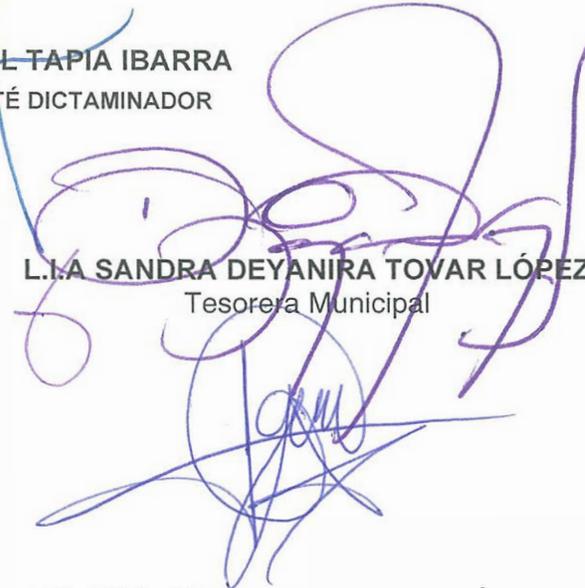


MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DICTAMINADOR



**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS
RODRÍGUEZ**

Presidenta de la Comisión de Hacienda Pública
e integrante de la Comisión Edilicia de
Transparencia, Rendición de Cuentas y
Combate a la Corrupción.



L.I. SANDRA DEYANIRA TOVAR LÓPEZ
Tesorera Municipal



ING. JUAN MANUEL MUNGUÍA MENDEZ
Coordinador General de Desarrollo Económico y
Combate a la Desigualdad y Secretario Técnico
del Comité Dictaminador.

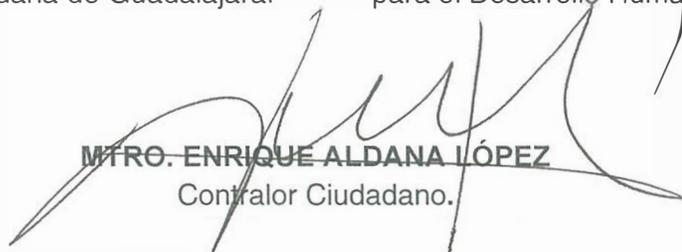
LIC. RITA CRISTINA AGUIRRE SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Consultivo del
Instituto Municipal de las Mujeres en
Guadalajara.



C. LUIS ENRIQUE MONTAÑO ARÁMBULA
Integrante del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana de Guadalajara.



ING. JOSE CARLOS IZAGUIRRE ZAVALA
Integrante del Consejo Consultivo de los OSC
para el Desarrollo Humano en Guadalajara.



MTRO. ENRIQUE ALDANA LÓPEZ
Contralor Ciudadano.

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen Técnico del expediente ROP-C/004/2020, relativo a la solicitud para llevar a cabo el evento "XXVII Encuentro Internacional del Mariachi y La Charrería".